



ASIGNACION DE TELEFONOS CELULARES.

DECRETO N° 4589

CHILLAN VIEJO, 01 SEP 2014

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Decreto Alcaldicio N° 1069 del 10 de junio de 2010, que aprueba REGLAMENTO USO DE CELULARES MUNICIPALES.
- Decreto Alcaldicio N° 4188 de fecha 05 de agosto de 2014, que "Aprueba adjudicación licitación pública N°37 / 2014, ID 3671-52-LP14, "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, BANDA ANCHA MOVIL Y SUMINISTRO DE EQUIPOS RELACIONADOS"

CONSIDERANDO:

a) Cumplir con el Artículo N° 3 del REGLAMENTO DE USO DE CELULARES MUNICIPALES que señala:
 "La asignación y entrega de teléfonos celulares móviles es una facultad discrecional del Alcalde de Chillan Viejo, quien evaluará la conveniencia de su otorgamiento permanente o temporal, la que se materializa mediante Decreto Alcaldicio y Acta de Entrega. La asignación se hará mediante Decreto Alcaldicio, quedando el usuario sujeto a la presente normativa."

DECRETO:

1.- ASIGNESE teléfonos celulares municipales de la siguiente forma:

FUNCION		USUARIO
ALCALDE		FELIPE AYLWIN
CONCEJAL		RODOLFO GAZMURI
CONCEJAL		JORGE DEL POZO
CONCEJAL		PABLO PEREZ
CONCEJAL		SUSANA MARTINEZ
CONCEJAL		AUDITO GAVILAN
CONCEJAL		PATRICIO SAN MARTIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		ULISES AEDO VALDES
JEFE GABINETE		ROSENDO GUERRA
DIRECTORA DIDECO		ALEJANDRA MARTINEZ
DIRECTOR SECPLA		DOMINGO PILLADO
DIRECTORA DOM		PATRICIA AGUAYO
DIRECTOR TRANSITO		JOSE OLIVARES
DIRECTORA DESAMU		MARINA BALBONTIN
DIRECTORA DAEM		MONICA VARELA
DIRECTORA DAF		PAOLA ARAYA
REVISOR DOM		RODRIGO GUIÑEZ
ENCARGADA DE ADQUISICIONES		YANET GODOY
ENCARGADO DE ASEO		SERGIO GARRIDO
ENCARGADO ESTADIO		CARLOS BUSTOS
CHOFER ALCALDE		JOSE ANTONIO SILVA
PERIODISTA		CRISTINA ESPINOZA
ENCARGADO RR.PP.		RONY YEBER
ENCARGADA DE VIVIENDA		MARIBEL QUEVEDO
PARTICIPACION CIUDADANA		VIVIANA CARO
ENCARGADO DEPORTES		RAFAEL PALAVECINO

2.- ENTREGASE mediante acta, teléfonos celulares municipales a los funcionarios señalados en la asignación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/ HHH /OES/DFM/dpm.

DISTRIBUCIÓN: Concejales (6), Administrador Municipal, Director de Planificación, Directora de Administración y Finanzas, Directora de Obras, Directora de Desarrollo Comunitario, Directora de Educación, Directora de Salud, Director de Transito, Director de Control, Secretario Municipal, Jefe Gabinete.